

De: Consejo de Administración Grupo Addwill
Para: Todos los profesionales del Grupo Addwill

Asunto: **Protocolo de actuación para Conflictos de Interés en clientes**

Equipo Addwill,

Como despacho de abogados y economistas, trabajamos constantemente con clientes, socios, inversores y operaciones que pueden generar potenciales conflictos de interés.

Nuestra forma de gestionar estas situaciones define nuestra profesionalidad, nuestra reputación y la confianza que los clientes depositan en nosotros.

En Addwill creemos que los conflictos de interés no deben afrontarse desde una lógica automática de rechazo. Nuestro trabajo consiste en detectar los riesgos, analizarlos con criterio y encontrar la mejor forma de gestionarlos dentro de los límites legales, éticos y deontológicos.

El Consejo de Administración constituirá una Comisión de Conflictos de Interés designando a dos miembros.

Con este objetivo, compartimos este protocolo interno de actuación:

PROTOCOLO INTERNO ADDWILL – GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1. Detectar el conflicto antes de aceptar un encargo:

Antes de iniciar cualquier asunto, cada profesional deberá analizar hasta su conocimiento, si existen relaciones previas, intereses cruzados o información sensible que puedan afectar nuestra independencia o confidencialidad.

2. Diferenciar entre conflicto real, potencial o aparente:

No todos los conflictos impiden trabajar. Debemos analizar cada situación con criterio y proporcionalidad.

3. El profesional debe analizar el caso, proponer soluciones y elevar el caso a la Comisión de Conflictos de Interés:

Cuando se detecte un posible conflicto, el profesional responsable debe analizar la situación, plantear posibles soluciones y elevar el caso a la Comisión de Conflictos de Interés. La Comisión de Conflictos de Interés documentará el caso y elevará al Consejo de Addwill para su valoración. La decisión deberá quedar documentada mediante acta interna.

4. La confidencialidad es innegociable:

La información obtenida de un cliente nunca puede utilizarse en beneficio de otro cliente o de terceros.

5. Separar equipos y accesos cuando sea necesario:

En determinados casos podremos establecer “murallas chinas”, limitando accesos, documentación y comunicaciones entre equipos.

6. Buscar soluciones razonables y equilibradas:

Nuestro objetivo debe ser proteger la independencia profesional sin bloquear innecesariamente oportunidades de negocio o relaciones profesionales.

7. Documentar siempre las decisiones relevantes:

Las situaciones sensibles deben quedar correctamente registradas, incluyendo riesgos detectados, medidas adoptadas y acuerdos alcanzados.

8. Pensar siempre en el largo plazo:

Cada decisión debe tomarse teniendo en cuenta el impacto reputacional y la relación futura con clientes y colaboradores.

9. Actuar con honestidad, sentido común y criterio empresarial:

La ética profesional no debe verse como una limitación, sino como una herramienta para construir relaciones sólidas y sostenibles.

En un entorno cada vez más interconectado, y a medida que Addwill va creciendo en clientes y servicios, los potenciales conflictos forman parte natural de la actividad de cualquier firma relevante. Lo importante no es evitarlos a cualquier precio, sino saber gestionarlos correctamente.

Gracias a todos por vuestra profesionalidad y compromiso diario.

El Consejo de Administración de Addwill (p.p.)

Barcelona, a 1 de junio de 2026